

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL NUEVE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con doce minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil nueve, se reunió en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria de dos mil nueve.-----

--- Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: el **Licenciado Eduardo Sergio Gómez y Bustamante**, Presidente del Comité; por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), la **Licenciada Delia Guadalupe Del Toro López**; como representante por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), el **Licenciado Alfredo Narváez Robles**, designado mediante oficio IEDF/DECEyEC/1609/2009; por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), el **Licenciado Bernardo Valle Monroy**, por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; el **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer**; todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como asesores participó el **Licenciado José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ); participó el **Licenciado Diego García Vélez**, como representante de la Contraloría General (CG), designado mediante oficio número IEDF/CG/736/09; como invitado el **Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI); así como el **Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz**, Secretario del Comité.-----

--- Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité el **Ingeniero Luis Enrique Porraz Ortiz**, el Presidente del mismo **Licenciado Eduardo Sergio Gómez y Bustamante**, declaró abierta la Sesión, con la siguiente propuesta de Orden del Día:-----

--- Se tomó lista de asistencia.-----

--- **PUNTO ÚNICO.**- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **PRIMERO.**- Realice el procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de bienes informáticos y software por un monto aproximado de \$2,191,700.00 (dos millones ciento noventa y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.), considerando el Impuesto al Valor Agregado; **SEGUNDO.**- Que en el procedimiento de licitación pública nacional referido en el punto que antecede, se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional en la adjudicación de los bienes informáticos y software por ser productos de procedencia extranjera. -----

--- Se somete a consideración el orden del día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto.-----



--- Se somete a consideración de los integrantes del comité, el **punto único** que se refiere al proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales: **PRIMERO.-** Realice el procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de bienes informáticos y software por un monto aproximado de \$2,191,700.00 (dos millones ciento noventa y un mil setecientos pesos 00/100 M.N.), considerando el Impuesto al Valor Agregado; **SEGUNDO.-** Que en el procedimiento de licitación pública nacional referido en el punto que antecede, se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional en la adjudicación de los bienes informáticos y software por ser productos de procedencia extranjera. -----

--- Recibiéndose los siguientes comentarios; La titular de la DEOyGE solicitó la aclaración de algunos aspectos, el primero consiste en los montos que se exponen en las requisiciones 412-ELEC y 431-ELEC, referente a la adquisición de impresoras de alta velocidad, toda vez que en la primera requisición se establece un monto de \$86,956.53 (ochenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos 53/100 M.N.) mas IVA, y en la segunda requisición se habla de \$17,391.30 (diecisiete mil trescientos noventa y un pesos 30/100 M.N.), sin embargo, en el anexo técnico que fue aprobado por el Comité de Informática, las características de las impresoras son iguales, entonces el monto debería ser el mismo en ambas requisiciones, si las especificaciones técnicas de las impresoras que se van a adquirir son exactamente las mismas, por lo que solicitó que el área usuaria aclare si se trata de una requisición complementaria. Otro de los aspectos es referente al anexo técnico para solicitar la adquisición de un servidor de almacenamiento masivo NAS/SAN, toda vez que la fecha de entrega deberá ser a más tardar el treinta de septiembre y la fecha en la que estamos es veintitrés de septiembre, por lo que a todas luces no se concluirá en esa fecha, con el procedimiento de Licitación Pública; y el último aspecto se refiere al estudio de mercado que se presenta porque hay algunas empresas que entregaron cotización, más no están incluidas las cartas solicitándoles la cotización por parte del Instituto, las empresas son Soluciones Integrales, Grupo Barolhver, Grupo MCS y Grupo Inkernel, de estas cuatro empresas hay cotización, más no hay cartas solicitándoles la cotización referida. Por otro lado el titular de la DEAP solicitó que se ajusten las fechas de entrega previstas en los anexos técnicos, lo anterior deriva del tiempo que llevaría la licitación no se podrían cumplir. El titular de la UTSI comentó que como Unidad es la responsable de elaborar los anexos técnicos, en este caso, no habría inconveniente en ajustar las fechas para que los bienes y los anexos técnicos concuerden con las fechas programadas para la licitación. Por otra parte el representante de la CG solicitó se realicen algunas correcciones de forma en el formato CAAS se menciona la fracción III y en relación a la fracción IV del Manual de Funcionamiento pero no se menciona el capítulo, en la hoja tres de los considerandos, en el numeral 12 se hace mención al numeral 45 de los Lineamientos, para mayor precisión deberíamos de mencionar que es la fracción I. Asimismo se contempla la actualización de cuatro licencias Geo Media Profesional, y no se encuentra la requisición de compra. Por otra parte el secretario del Comité comentó que en la

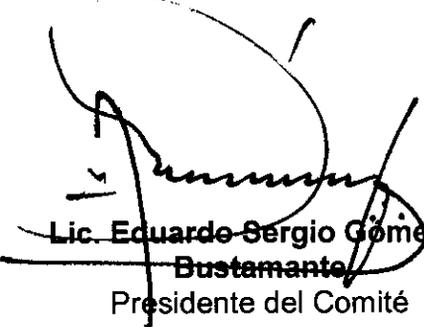


justificación que se presenta se hace mención de a quiénes se les hizo llegar los oficios y en el tercer párrafo se señala que a algunas empresas se les hizo la petición vía telefónica o vía correo electrónico, es por eso que no existen los documentos. En lo referente al software de Geo Media, éste se adjudicó de manera directa a Infograph por exclusividad, por marca. Y en el considerando diez ahí se establece que es de conformidad con el numeral 45, fracción I de los lineamientos, sí se cita la fracción. La titular de la DEOyGE agradeció la aclaración respecto de las solicitudes de cotización, sin embargo solicitó se agreguen las copias de los correos electrónicos ya que de las invitaciones realizadas vía telefónica no hay manera. -----

--- Derivado de lo anterior y al no haber más intervenciones, el **único punto** fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité con derecho a voto; con las con las observaciones realizadas por la licenciada Delia del Toro López, el licenciado Bernardo Valle Monroy y el representante de la Contraloría. En el sentido de agregar las solicitudes de cotización y ajustar las fechas de entrega en los anexos técnicos.----

Al no existir más asuntos que tratar, el Presidente del Comité, dio por terminada la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité, a las dieciocho horas con treinta y seis minutos del veintitrés de septiembre de dos mil nueve.-----

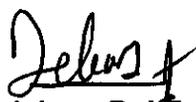
-----**INTEGRANTES**-----



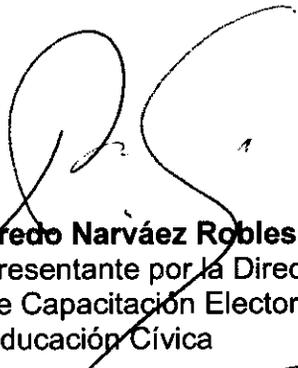
**Lic. Eduardo Sergio Gómez y  
Bustamante**  
Presidente del Comité



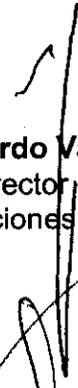
**Ing. Luis Enrique Porraz Ortiz**  
Secretario del Comité



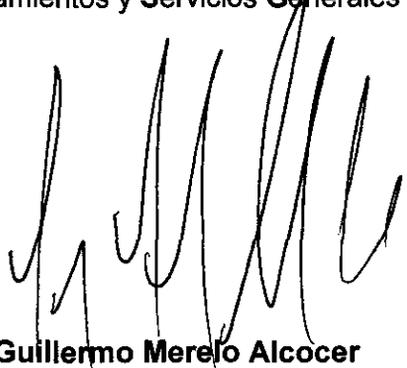
**Lic. Delia Guadalupe Del Toro López**  
Vocal y Directora Ejecutiva de  
Organización y Geografía Electoral



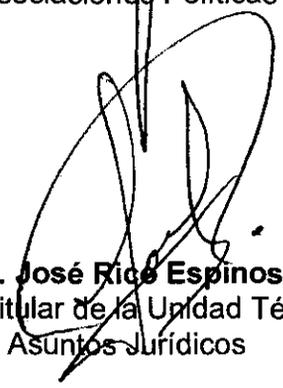
**Lic. Alfredo Narvárez Robles**  
Vocal y Representante por la Dirección  
Ejecutiva de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica



**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Vocal y Director Ejecutivo de  
Asociaciones Políticas



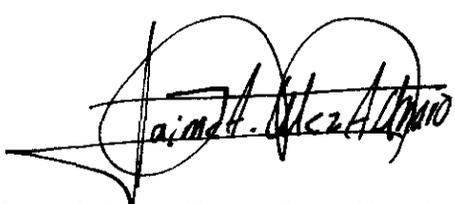
**Mtro. Guillermo Merelo Alcocer**  
Vocal y Director Ejecutivo del Servicio  
Profesional Electoral



**Lic. José Rico Espinosa**  
Asesor y Titular de la Unidad Técnica de  
Asuntos Jurídicos



**Lic. Diego García Vélez**  
Asesor y Representante por la  
Contraloría General



**Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**  
Invitado y Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos